



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 315/02

UNREGISTERED

Dolores, 5 de julio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

**REF: “ EL Tribunal Penal Internacional Juzgara a personas y no a Estados,
Información extraída del Diario Clarín ”.-**

Nace el tribunal contra crímenes de guerra sin el apoyo de EE.UU.

Hoy entra en vigencia el Tribunal Penal Internacional en La Haya. Podrá procesar a acusados de genocidio de todo el mundo. No tiene vigencia retroactiva. Se oponen Bush, Rusia y China.



UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

ANTECEDENTE. EL EX PRESIDENTE YUGOSLAVO MILOSEVIC FUE OBLIGADO A COMPARECER ANTE EL TRIBUNAL POR LOS CRIMENES DE GUERRA EN SU PAIS. (Foto: AFP)

El Tribunal Penal Internacional (TPI), que podrá procesar a acusados de crímenes de guerra, contra la Humanidad y genocidio, entra hoy oficialmente en vigor, tras un largo camino lleno de dificultades y pese a la oposición de países como Estados Unidos, Rusia, Irak, India y China.

Más allá de la férrea oposición de la administración Bush, la constitución de esta corte penal mundial **supone un hito histórico sin parangón desde el proceso de Nuremberg**, en el que los vencedores de la Segunda Guerra Mundial enjuiciaron a los jerarcas nazis.

La Casa Blanca hace oídos sordos a las críticas que le llegan de sus aliados europeos y de los grandes diarios como el **New York Times** que en un editorial ayer dijo que la actitud del presidente Bush era "una malsana obsesión".

El TPI, con sede en La Haya, tendrá carácter permanente, investigará y juzgará a personas, no a Estados, que gocen de inmunidad en sus países y por actos que se cometan a partir de su entrada en vigor, puesto que **no tiene competencia retroactiva**.

El objetivo es asegurar que los crímenes de guerra y contra la Humanidad puedan ser llevados ante la Justicia, ya sea nacional o internacional, y los procesos se podrán incorporar a instancias de un Estado parte, el fiscal o el Consejo de Seguridad de la ONU.

La creación de una Corte de estas características formó parte de la agenda de la ONU desde 1948, pero no fue hasta las masacres de Ruanda y la ex Yugoslavia que se aceleró el proceso de su creación.

El primer gran paso fue la Conferencia de Plenipotenciarios de Roma, celebrada en 1998, donde **se aprobó su creación con el voto a favor de 136 países, la abstención de 21 y el voto en contra de siete**, entre ellos de Estados Unidos.

El Tribunal consiguió las 60 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor el pasado mes de abril, momento en el que el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, aseguró, en Roma, que su puesta en marcha suponía **"un golpe de gracia a la impunidad"**.

Sin embargo, el Tribunal comienza su andadura con graves sombras sobre su eficacia no sólo por el rechazo estadounidense, sino por la falta de apoyo por parte de países como China, India, Pakistán o Irak, mientras que **Rusia firmó su estatuto pero no lo ha ratificado**.

La Corte nacerá "coja" con estas ausencias, pero además la actitud del Gobierno de Washington pondrá no pocas piedras en su camino.

Estados Unidos ha pedido inmunidad explícita para sus cascos azules ante el TPI, propuesta que lleva implícita la amenaza de retirar a sus hombres de las operaciones de paz de la ONU y cortar los fondos para estas misiones.

El TPI entra en vigor casi cinco meses después de que su precedente más cercano, el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY) consiguiera la credibilidad mundial al lograr sentar en el banquillo de los acusados al ex presidente yugoslavo Slobodan Milosevic, cuyo juicio continúa.

El tribunal, que no será parte de la ONU, tendrá que rendir cuentas a los países que han ratificado su Tratado. La Corte estará compuesta por una presidencia, la sala de apelación, la sala de enjuiciamiento y preenjuiciamiento, oficina del fiscal y registro.

Además, estará formado por **18 magistrados, propuestos por los países que hayan ratificado el estatuto**, elegidos por un mandato de nueve años y un equipo de fiscales e investigadores. Sin embargo, su personal no será escogido hasta enero de 2003 y aún quedan por abordar aspectos como la financiación, con lo que **su funcionamiento efectivo no se producirá hasta finales de ese año o comienzos de 2004**.

El ámbito de esta nueva Corte, que carece de competencia para imponer la pena de muerte, difiere del que corresponde al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, el cual sólo resuelve casos que atañen a Estados y no a individuos. Además se diferencia de los tribunales "ad hoc" creados para Ruanda y Yugoslavia porque no estará sujeto a un tiempo o lugar y evitará los retrasos derivados de la creación de un tribunal específico, que posibilitan el deterioro o destrucción de pruebas clave.

Created by Unregistered Version

DICTADORES, NUNCA MAS

La misión del Tribunal es velar para que no se repitan casos como éstos:

SADDAM HUSSEIN

Presidente de Irak

Saddam, que llegó al poder en 1979, no dudó en ordenar el bombardeo de aldeas kurdas con armas químicas. Fue en 1988 en castigo por el apoyo kurdo a Irán durante la guerra contra Irak. Su régimen ha mantenido un control del país, que ni los bombardeos de EE.UU. han logrado quebrar. La ONU lo ha acusado de albergar fábricas de armas bioquímicas.

IDI AMIN DADA

Ex dictador ugandés

Sargento del ejército británico en tiempos coloniales, tomó el poder de Uganda en 1971. Su régimen basado en el terror asesinó a unas 300.000 personas, indican los registros de la época. Recien en 1979, tras la invasión de Uganda por las tropas de Tanzania, fue derrocado y forzado al exilio. Se refugió en Arabia Saudita, donde —se dice— ha llevado una vida muy comfortable.

AUGUSTO PINOCHET

Ex dictador chileno

Pinochet encabezó un régimen de mano dura entre 1973 y 1990, con más de 3.000 fusilados y desaparecidos, se convirtió en el emblema del dictador latinoamericano "cazado", y estuvo a un paso de ser el primer caso de justicia global. En octubre de 1998 fue detenido en Londres a pedido de la Justicia española, que aún busca enjuiciarlo por crímenes de lesa humanidad.

EX REPRESORES ARGENTINOS

Jorge Rafael Videla, Emilio E. Massera, Antonio D. Bussi, Carlos Suárez Mason y Alfredo Astiz. Todos símbolos de la represión ilegal en la Argentina durante la última dictadura (1976-1983). De hecho, varios países los buscan y figuran, junto a otros dictadores latinoamericanos, en la misma causa española contra Pinochet, por la Operación Cóndor.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version